

ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES A CONSEJERÍAS QUE NO CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y QUE NO PASAN A LA ETAPA 4 CORRESPONDIENTE A LA VALORACION CURRICULAR Y ENTREVISTAS

CONSECUTIVO	MUNICIPIO	FOLIO ASIGNADO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
1.	ACAPONETA	SI-ACA-002	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, incisos a), b), f), g) e i), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
2.	ACAPONETA	W-ACA-005	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, incisos c), d) y e), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
3.	AHUACATLAN	CE-AHU-001	Incumple con el requisito establecido en el inciso c), base III de la Convocatoria para el reclutamiento, selección y designación de consejerías que integrarán los Consejos Municipales Electorales.
4.	BAHIA DE BANDERAS	SI-BDB004	Incumplimiento con el requisito del artículo 94 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.
5.	IXTLAN DEL RIO	CE-IXT-005	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
6.	JALA	P-JAL-005	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, inciso j) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
7.	SANTIAGO IXCUINTLA	P-SIX-001	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, incisos c), d), e) y j) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
8.	TECUALA	W-TEC-002	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.



ANEXO II
LISTA DE ASPIRANTES A CONSEJERÍAS QUE NO CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y QUE NO PASAN
A LA ETAPA 4 CORRESPONDIENTE A LA VALORACION CURRICULAR Y ENTREVISTAS

CONSECUTIVO	MUNICIPIO	FOLIO ASIGNADO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
9.	TECUALA	CE-TEC-007	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, incisos c), d), e), i) y j), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
10.	TEPIC	CE-TEP-002	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
11.	TEPIC	CE-TEP-043	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
12.	TEPIC	SI-TEP040	Incumple con el plazo para solventar artículo 20 numeral 1, incisos d), fracción IV), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
13.	TUXPAN	W-TUX-003	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, incisos c), d), e), i) y j), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.



Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Oficio No. IEEN/CTCME/012/2020
Tepic, Nayarit; 08 de noviembre de 2020

Maestro

José Francisco Cermeño Ayón

Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral de Nayarit

Presente

Fe de Erratas

A través de la presente me permito saludarle cordialmente. Así mismo, con fundamento en los artículos 24 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Nayarit; 24 y 25 numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo Local Electoral del Instituto Estatal Electoral de Nayarit, socializo a usted la presente fe de erratas en la que se modifican el **Anexo I y II** del Acuerdo **IEEN-CTCME/005/2020**, anexando a la **C. Jessica Samantha Hernández Arroyo** como aspirante a ocupar una Consejería electoral por el municipio de Ixtlán del Río, derivado de la instalación de los órganos desconcentrados de este Instituto Estatal Electoral de Nayarit que actuarán durante el Proceso Electoral Local de 2021. Lo anterior, con fundamento en el artículo 95 de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.

Lo modificación anteriormente expuesta, ha sido plasmada en el Anexo I del acuerdo antes aludido, en el Consecutivo 145, página 9; mismo que se señala en color amarillo. A su vez, la aspirante con folio SI-IXT006 ha sido retirada del Anexo II del mismo acuerdo, toda vez que se había rechazado su postulación como consencuencia de una mala interpretación de la información brindada por la misma, relativa a la Base III, numeral 4, inciso c) de la **CONVOCATORIA PARA EL RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE CONSEJERÍAS QUE INTEGRARÁN LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES, QUE ACTUARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL 2021**. Sin embargo la situación fue aclarada y solventada por la ciudadana.

Cabe mencionar, que este cambio no afecta la ejecución de ninguna de las etapas de la convocatoria ni vulnera los derechos político-electorales de ningún ciudadano ni ciudadana nayarita aspirante a integrar los cargos señalados. Antes por el contrario, se garantiza en todo momento el respeto a los derechos de la ciudadana incluida.

Se anexan imágenes de anexos aprobados y a modificar.

Como se encuentra publicado

ANEXO I "LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES A CONSEJERÍAS DE LOS CME QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y QUE PASAN A LA ETAPA 4 CORRESPONDIENTE A LA VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTAS".

CONSECUTIVO	MUNICIPIO	FOLIO ASIGNADO	NOMBRE	GÉNERO	PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS		
					FECHA	HORA	ENTREVISTADORES/AS
140.	IXTLAN DEL RIO	CE-IXT-015	Ramírez Vela Sara	F	12/11/2020	11:30	Alba Zayonara Rodríguez Martínez Sergio Flores Cánovas
141.	IXTLAN DEL RIO	CE-IXT-018	García Morales Bryan	M	12/11/2020	12:00	
142.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT015	Gómez Rivera Jorge Isai	M	12/11/2020	12:20	
143.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT027	Ríos Plascencia Getsemaní	F	12/11/2020	12:40	
144.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT016	Ávila Flores Reyna Isolda	F	12/11/2020	13:00	
145.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT019	Puga Carmona Adán	M	13/11/2020	09:00	Ana María Mora Pérez Sergio López Zúñiga
146.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT018	Anzaldo Hernández Elizabeth	F	13/11/2020	09:20	
147.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT002	Flores Peña Mireya	F	13/11/2020	09:40	
148.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT014	Parra Sánchez Johana Guadalupe	F	13/11/2020	10:00	
				M	13/11/2020	10:30	

ANEXO II

LISTA DE ASPIRANTES A CONSEJERÍAS QUE **NO** CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y QUE NO PASAN A LA ETAPA 4 CORRESPONDIENTE A LA VALORACION CURRICULAR Y ENTREVISTAS

CONSECUTIVO	MUNICIPIO	FOLIO ASIGNADO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
1.	ACAPONETA	SI-ACA-002	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, incisos a), b), f), g) e i), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
2.	ACAPONETA	W-ACA-005	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, incisos c), d) y e), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
3.	AHUACATLAN	CE-AHU-001	Incumple con el requisito establecido en el inciso c), base III de la Convocatoria para el reclutamiento, selección y designación de consejerías que integrarán los Consejos Municipales Electorales.
4.	BAHIA DE BANDERAS	SI-BDB004	Incumplimiento con el requisito del artículo 94 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.
5.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT006	Incumple con el requisito establecido en el inciso c), base III de la Convocatoria para el reclutamiento, selección y designación de consejerías que integrarán los Consejos Municipales Electorales.

Como debe estar publicado

ANEXO I "LISTA DE PERSONAS ASPIRANTES A CONSEJERÍAS DE LOS CME QUE CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y QUE PASAN A LA ETAPA 4 CORRESPONDIENTE A LA VALORACIÓN CURRICULAR Y ENTREVISTAS".

CONSECUTIVO	MUNICIPIO	FOLIO ASIGNADO	NOMBRE	GÉNERO	PROGRAMACIÓN DE ENTREVISTAS		
					FECHA	HORA	ENTREVISTADORES/AS
140.	IXTLAN DEL RIO	CE-IXT-015	Ramírez Vela Sara	F	12/11/2020	11:30	Alba Zayonara Rodríguez Martínez Sergio Flores Cánovas
141.	IXTLAN DEL RIO	CE-IXT-018	García Morales Bryan	M	12/11/2020	12:00	
142.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT015	Gómez Rivera Jorge Isai	M	12/11/2020	12:20	
143.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT027	Ríos Plascencia Getsemani	F	12/11/2020	12:40	
144.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT016	Ávila Flores Reyna Isolda	F	12/11/2020	13:00	
145.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT006	Jessica Samantha Hernández Arroyo	F	12/11/2020	13:20	
146.	IXTLAN DEL RIO	SI-IXT019	Puga Carmona Adán	M	13/11/2020	09:00	

ANEXO II LISTA DE ASPIRANTES A CONSEJERÍAS QUE **NO** CUMPLIERON LOS REQUISITOS Y QUE NO PASAN A LA ETAPA 4 CORRESPONDIENTE A LA VALORACION CURRICULAR Y ENTREVISTAS

CONSECUTIVO	MUNICIPIO	FOLIO ASIGNADO	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
1.	ACAPONETA	SI-ACA-002	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, incisos a), b), f), g) e i), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
2.	ACAPONETA	W-ACA-005	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, incisos c), d) y e), del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
3.	AHUACATLAN	CE-AHU-001	Incumple con el requisito establecido en el inciso c), base III de la Convocatoria para el reclutamiento, selección y designación de consejerías que integrarán los Consejos Municipales Electorales.
4.	BAHIA DE BANDERAS	SI-BDB004	Incumplimiento con el requisito del artículo 94 fracción IV de la Ley Electoral del Estado de Nayarit.
5.	IXTLAN DEL RIO	CE-IXT-005	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, inciso i) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
6.	JALA	P-JAL-005	Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral 1, inciso j) del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.
			Incumple con los requisitos del artículo 21 numeral



Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
En la democracia, todos participamos

Mtra. Ana María Mora Pérez
Consejera presidenta de la Comisión Temporal
de Consejos Municipales Electorales del
Instituto Estatal Electoral de Nayarit

C.c.p.- Lic. Vicente Zaragoza Vázquez. Secretario General del IEEN. Para conocimiento.
C.c.p.- Minutario